



OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	097 de 08 de julio de 2021 ✓
CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC ✓
Nit o C.C. No.	860012336-1 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: FACTURACIÓN. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$19.220.309 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.220.309 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SGC ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210321 de marzo 04 de 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	Certificado de Registro Presupuestal No. 20210613 de julio 9 de 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente General y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, MÓNICA ALEJANDRA ✓

Mónica Alejandra

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

MÉNDEZ NAVARRO, Profesional Universitario SGC, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **CLAUDIA PEREZ SANTOS** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.084.543, conforme a poder general, amplio y suficiente otorgado mediante escritura pública 6155 de 29 de septiembre de 2017 de la notaria 62 del círculo de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal de la empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, identificada con NIT 860012336-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:


CONSIDERACIONES:

- Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC** se celebró el contrato No. 097 de 08 de julio de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y MIGRACIÓN A NTC ISO 45001:2018, BAJO EL ALCANCE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; FACTURACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS**
- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **JMalucelli Travelers**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	2028555 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	3.844.062.00 ✓	08/07/2021 ✓	25/02/2022 ✓	23/07/2021 ✓

- El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$19,220.309 ✓
VALOR ADICIONES (2)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$19,220.309 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$19,220.309 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$19,220.309 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	0
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta final ✓	09/09/2021 ✓	\$19.220.309 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$19.220.309 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

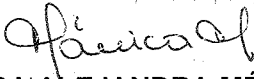
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N° 097 del 08 de julio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓


SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **07 DIC 2021**

CLAUDIA
PEREZ SANTOS
Firmado digitalmente por
CLAUDIA PEREZ SANTOS
Fecha: 2021.11.24 15:25:26
-05'00'
CLAUDIA PEREZ SANTOS
Apoderada del Representante Legal
Contratista
R.J. 67822.2021


MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ N.
Profesional Universitario SGC
Supervisor

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

